

**ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA  
VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO**

**LEY DE LA INICIATIVA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRAS UN SINIESTRO DE  
LA SEGURIDAD CONSOLIDADA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO DE EE.UU.,  
AYUDA TRAS UN SINIESTRO  
Y LA CONTINUACIÓN DE PARTIDAS  
DE 20092009  
H.R. 2638 / Derecho público 110–329**

**Autoridad de recuperación de Louisiana  
Oficina de desarrollo comunitario de Louisiana  
ENMIENDA N.º 2 PROPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO DE LOUISIANA  
PARA LA UTILIZACIÓN DE FONDOS CDBG EN RESPUESTA A LOS HURACANES  
GUSTAVO E IKE**

**Comentarios públicos  
September 3rd de 2009**

**Bobby Jindal  
Gobernador**

**Mitch Landrieu  
Asistente del Gobernador**

**Angele Davis  
Comisionado de Administración**

**David Voelker  
Presidente, Junta de la LRA**

## **ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO**

### **Enmienda número 2 del Plan de acción del Estado de Louisiana para la recuperación tras un siniestro: Utilizando fondos de la Ley de seguridad consolidada, ayuda tras un siniestro y continuación de partidas de 2009 (Derecho público 110-329)**

El Estado de Louisiana recibió una distribución inicial de \$438,223,344 en fondos CDBG para la recuperación tras un siniestro de la Ley de seguridad consolidada, ayuda tras un siniestro y continuación de partidas de 2009 para fines de ayuda en caso de catástrofe, recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura, vivienda y revitalización económica directamente relacionada a las consecuencias de los recientes huracanes de 2008 Gustavo e Ike. El Estado presentó su Plan de acción para la recuperación tras un siniestro al Departamento de vivienda y desarrollo urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) para su aprobación el 8 de enero de 2009. El Plan de acción presentado al HUD estipulaba el marco de trabajo para la distribución de los fondos iniciales por la cantidad de \$438,223,344 en virtud de la Ley.

El HUD aprobó la cantidad de \$309,791,652 del Plan de acción el 19 de marzo de 2009 y solicitó que se presentara una Enmienda de clarificación para los fondos restantes. El Estado presentó la Enmienda número uno del Plan de acción el 18 de mayo de 2009. El HUD aprobó la Enmienda número uno del Plan de acción, aprobando todas las áreas del programa y las actividades desglosadas y definidas en torno a vivienda asequible, la industria pesquera, agricultura, restauración de las costas y administración, el 24 de julio de 2009.

El HUD emitió aviso de una segunda distribución de subvención de fondos CDBG para la recuperación tras un siniestro por la cantidad de \$620,467,205 para Louisiana, según publicado en el Registro Federal el 14 de agosto (FR-5336-N-01). Este aviso requiere que el Estado presente una Enmienda al Plan de acción inicial para la recuperación de Louisiana para proporcionar más información sobre la distribución de fondos y los programas de actividades elegibles para la segunda distribución.

Esta Enmienda número dos solicita la aprobación total de la cantidad de \$620,467,205, correspondiente a la segunda distribución. La mayoría de la segunda distribución será agregada a las áreas del programa existente descrito en el Plan de acción aprobado y en el Plan de acción número uno. Salvo que se determine de otra manera, esos parámetros regirán los fondos de esta distribución adicional en torno a estas áreas del programa. Asimismo, áreas nuevas del programa para atender necesidades insatisfechas a nivel estatal serán descritas para obtener la aprobación en una solicitud de seguimiento para enmendar el Plan de acción.

Esta Enmienda será publicada para comentarios públicos el lunes, 24 de agosto de 2009.

Esta Enmienda puede ser obtenida a través de la Internet en:

<http://doa.louisiana.gov/cdbg/DRactionplans.htm>, o contactando a: Paul Catrou, Office of Community Development, Post Office Box 94095, Baton Rouge, Louisiana, 70804-9095. La Enmienda del Plan de acción propuesto será publicada en traducciones del idioma vietnamita y español en el mismo sitio web.

Comentarios escritos sobre la Enmienda del Plan de acción propuesta serán aceptados durante siete días desde la fecha de su publicación. Los comentarios pueden ser presentados comenzando el lunes, 24 de agosto de 2009, y deben ser recibidos no más tarde de las 5:00 p.m. (hora estándar del centro) el 4 de septiembre de 2009.

Los comentarios pueden ser enviados a la atención de Paul Catrou a la dirección citada anteriormente o a través de fax al (225) 219-9605 a la atención de Paul Catrou. Los comentarios también pueden ser enviados a través de correo electrónico a [ocd@la.gov](mailto:ocd@la.gov) o mediante el formulario en línea en <http://www.doa.louisiana.gov/cdbg/dractionplans.htm>.

## **ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Ley de seguridad consolidada, ayuda tras un siniestro y continuación de partidas de 2009 (Consolidated Security, Disaster Assistance, and Continuing Appropriations Act, 2009) (Derecho público 110- 329), promulgada el 30 de septiembre de 2008, designa \$6.5 mil millones a través del Programa de subsidios globales para el desarrollo comunitario (Community Development Block Grant program, CDBG) para los “gastos necesarios relacionados a la ayuda en caso de catástrofe, recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura, vivienda y revitalización económica en las zonas afectadas por huracanes, inundaciones y otros desastres naturales ocurridos durante 2008 para los cuales el Presidente declaró un desastre mayor...”.

El Departamento de vivienda y desarrollo urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de EE. UU. fue designado por el Congreso como la agencia administradora. En octubre de 2008, el HUD redujo el monto de los fondos a \$6.1 mil millones como respuesta a un requisito de rescisión de presupuesto de parte del Congreso. El 28 de noviembre de 2008, el HUD realizó una distribución inicial de una tercera parte a Louisiana por la cantidad de \$438,223,344. Mediante Aviso Federal el 14 de agosto de 2009, el HUD puso a disposición el restante del Segundo decreto de 2008 (PL 110-329), la distribución complementaria de \$3,971,360,080 para el programa CDBG, según citado anteriormente. La distribución estuvo basada en dos factores: (i) la suma de la estimación de las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y comerciales ajustada por (ii) un nivel de riesgo calculado del HUD para el reto de recuperación. El Estado de Louisiana recibió una segunda distribución por la cantidad de \$620,467,205.

La ley específicamente prohíbe el uso de fondos para “actividades reembolsables por, o para las cuales se ponen a la disposición fondos por, la Agencia federal para el manejo de emergencia o el Cuerpo de ingenieros militares” y que “ninguno de los fondos...puede ser usado...como un requisito de combinación, participación o aportación para cualquier otro programa Federal.” También indica que,

- Al menos un 50 por ciento del total de los fondos distribuidos al estado de Louisiana deben beneficiar a las personas de ingresos bajos a moderados, a menos que este porcentaje sea reducido por una dispensa del HUD.
- Además, la ley indica que, “no menos de \$650,000,000 del total del Segundo decreto de 2008 para respaldar la reparación, rehabilitación y reconstrucción (incluido la demolición, limpieza y remediación del lugar) del inventario de vivienda asequible para arrendar (incluido vivienda pública y otras viviendas que reciben ayuda del HUD) en las zonas afectadas en donde existe una necesidad demostrada según lo determinado por el Secretario”. Por consiguiente, el estado asignará un 11.2 por ciento de la distribución total para estos fines de conformidad con la ley. Los distritos pueden, y se les exhorta a, añadir recursos de su distribución para aumentar la cantidad de viviendas asequibles en sus comunidades.

La Autoridad de recuperación de Louisiana (Louisiana Recovery Authority, LRA) y la Oficina de la unidad de recuperación tras un desastre para el desarrollo comunitario (Office of Community Development's Disaster Recovery Unit, OCD-DRU) han desarrollado la siguiente Enmienda número dos del Plan de acción para confirmar la distribución deseada de los fondos de la segunda distribución por la cantidad de \$620,467,205, y particularmente la aprobación de la porción (\$408,368,165) para áreas del programa existentes y aprobadas anotadas en la Enmienda número uno del Plan de acción para satisfacer las necesidades perdurables de los huracanes de 2008. Asimismo, áreas nuevas del programa para atender necesidades insatisfechas a nivel estatal serán descritas para obtener la aprobación en una solicitud de seguimiento para enmendar el Plan de acción.

Los pormenores de la distribución de los fondos, la distribución del programa y las actividades del programa que son elegibles son descritos a continuación.

## ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

### II. DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

**A. Objetivo nacional:** Todos los fondos serán distribuidos de acuerdo con los tres objetivos nacionales: el beneficio de personas de ingresos bajos y moderados, la eliminación de barrios bajos y plagas, o necesidad urgente.

#### B. Distribuciones

La segunda distribución del estado de parte del HUD es \$620,467,205. La distribución será designada como sigue en la siguiente Tabla 1:

**Tabla 1: Total de distribuciones**

Resumen	Distribución inicial	Segunda distribución	Distribución total	Porcentaje
Distribución total a LA	\$438,223,344	<b>\$620,467,205</b>	\$1,058,690,549	100.0%
Distribución para los distritos	\$309,791,652	\$255,749,470	\$ 565,541,122	53.4%
Monto requerido por el HUD para vivienda asequible	\$ 46,520,525	\$ 72,062,147	\$ 118,582,672	11.2%
Industria pesquera	\$ 15,000,000	\$ 12,383,297	\$ 27,383,297	2.6%
Agricultura	\$ 30,000,000	\$ 24,766,594	\$ 54,766,594	5.2%
Restauración de las costas	\$ 15,000,000	\$ 12,383,297	\$ 27,383,297	2.6%
<i>Iniciativas de necesidades insatisfechas a nivel estatal*</i>		\$212,099,040	\$ 212,099,040	20%
Administración, planificación y asistencia técnica	\$ 21,911,167	\$ 31,023,360	\$ 52,934,527	5.0%

\*A ser desglosado en una Enmienda futura para su aprobación.

Distribución para los distritos (inalterado de la Enmienda 1 del Plan de acción)	Daño relativo	CDBG 1ra distribución	2da distribución	Distribución final
Terrebonne	21.8%	\$67,729,927	\$ 55,540,220	\$123,270,148
Cameron	9.4%	\$29,201,919	\$ 23,946,298	\$ 53,148,217
Iberville	7.8%	\$24,284,217	\$ 19,913,660	\$ 44,197,877
East Baton Rouge	6.1%	\$18,803,751	\$ 15,419,542	\$ 34,223,293
Lafourche	6.0%	\$18,479,581	\$ 15,153,715	\$ 33,633,297
Jefferson	4.8%	\$14,914,047	\$ 12,229,888	\$ 27,143,935
Assumption	4.8%	\$14,768,693	\$ 12,110,694	\$ 26,879,387
St. Mary	3.4%	\$10,693,219	\$ 8,768,705	\$ 19,461,923
Ascension	3.4%	\$10,643,022	\$ 8,727,542	\$ 19,370,564
Calcasieu	3.1%	\$ 9,729,257	\$ 7,978,232	\$ 17,707,489
Rapides	2.9%	\$ 8,990,182	\$ 7,372,172	\$ 16,362,354
Pointe Coupee	2.8%	\$ 8,744,984	\$ 7,171,104	\$ 15,916,088
St. Landry	2.3%	\$ 7,016,274	\$ 5,753,519	\$ 12,769,792
Livingston	2.0%	\$ 6,189,381	\$ 5,075,446	\$ 11,264,828
Iberia	2.0%	\$ 6,063,380	\$ 4,972,122	\$ 11,035,502
St. James	1.9%	\$ 5,787,541	\$ 4,745,927	\$ 10,533,467
Tangipahoa	1.8%	\$ 5,512,324	\$ 4,520,242	\$ 10,032,566
Vermilion	1.5%	\$ 4,598,333	\$ 3,770,748	\$ 8,369,081
West Baton Rouge	1.5%	\$ 4,503,799	\$ 3,693,227	\$ 8,197,025
St. John the Baptist	1.2%	\$ 3,837,670	\$ 3,146,985	\$ 6,984,655
St. Martin	0.9%	\$ 2,918,998	\$ 2,393,651	\$ 5,312,648
St. Charles	0.9%	\$ 2,642,418	\$ 2,166,848	\$ 4,809,266
Franklin	0.8%	\$ 2,456,946	\$ 2,014,756	\$ 4,471,702
Avoyelles	0.7%	\$ 2,146,390	\$ 1,760,093	\$ 3,906,483
Lafayette	0.7%	\$ 2,112,903	\$ 1,732,633	\$ 3,845,537

**ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA  
VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO**

St. Tammany	0.7%	\$ 2,084,591	\$ 1,709,416	\$ 3,794,007
Ouachita	0.7%	\$ 2,038,186	\$ 1,671,363	\$ 3,709,549
St. Helena	0.6%	\$ 1,869,333	\$ 1,532,899	\$ 3,402,232
East Feliciana	0.5%	\$ 1,654,637	\$ 1,356,844	\$ 3,011,481
Acadia	0.4%	\$ 1,381,167	\$ 1,132,592	\$ 2,513,759
Catahoula	0.4%	\$ 1,251,227	\$ 1,026,037	\$ 2,277,264
Evangeline	0.4%	\$ 1,229,197	\$ 1,007,972	\$ 2,237,170
Orleans	0.4%	\$ 1,089,341	\$ 893,287	\$ 1,982,628
Plaquemines	0.3%	\$ 1,060,223	\$ 869,409	\$ 1,929,632
West Feliciana	0.3%	\$ 792,177	\$ 649,605	\$ 1,441,783
East Carroll	0.2%	\$ 661,149	\$ 542,158	\$ 1,203,307
Beauregard	0.1%	\$ 387,101	\$ 317,433	\$ 704,534
Richland	0.1%	\$ 376,260	\$ 308,542	\$ 684,802
Allen	0.1%	\$ 273,729	\$ 224,464	\$ 498,193
Concordia	0.1%	\$ 258,466	\$ 211,949	\$ 470,415
Grant	0.1%	\$ 233,162	\$ 191,198	\$ 424,360
Morehouse	0.1%	\$ 198,763	\$ 162,990	\$ 361,753
Jefferson Davis	0.1%	\$ 183,789	\$ 150,711	\$ 334,500
St. Bernard	0.0%	\$ -	\$ 250,549	\$ 250,549
Washington	0.0%	\$ -	\$ 228,287	\$ 228,287
West Carroll	0.0%	\$ -	\$ 179,056	\$ 179,056
La Salle	0.0%	\$ -	\$ 154,738	\$ 154,738
Vernon	0.0%	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
Winn	0.0%	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
Sabine	0.0%	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
Madison	0.0%	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
Tensas	0.0%	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
Union	0.0%	\$ -	\$ 150,000	\$ 150,000
	<b>100.0%</b>	<b>309,791,652</b>	<b>255,749,470</b>	<b>565,541,122</b>

- El estado recibió una distribución inicial de \$438,223,344. El estado expuso en su Enmienda número uno del Plan de acción su distribución propuesta para una distribución anticipada de hasta \$800,000,000. Como se observa en la tabla citada anteriormente y desglosado previamente en la Enmienda número uno del Plan de acción aprobada, el estado proveerá totalmente los fondos de las distribuciones anticipadas a los programas del estado previamente desglosados para la agricultura, la industria pesquera, la restauración de las costas y los programas implementados en los distritos manteniendo las mismas pautas según desglosadas en la Enmienda número uno del Plan de acción.
- Un ajuste ha sido realizado de las cifras anticipadas en el Plan de acción número uno al monto de la distribución administrativa y al monto de la vivienda arrendada asequible requerida por el HUD para reflejar el monto actual de la segunda distribución para satisfacer el máximo y el mínimo permitido, respectivamente.
- Implementación de los distritos: del total de la distribución, más de un 50% será dirigido a los distritos más afectados en base al nivel de daños. El estado utilizará la misma metodología de distribución utilizada originalmente por el HUD a nivel de los distritos. La metodología de HUD utiliza una combinación de estimación de daños de la Agencia federal para el manejo de emergencias y la Administración de pequeños negocios. A fin de usar los fondos de la manera más eficaz, los distritos elegibles deben tener daños que justifiquen una distribución de al menos \$150,000. Los distritos han recibido estimación de daños a nivel municipal para que puedan coordinar con las zonas más impactadas de sus distritos y participar en un proceso inclusivo para establecer programas de recuperación.

## ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

- Programas para viviendas arrendadas asequibles: se le requiere al estado gastar al menos un 11.2 por ciento (\$118,582,672) de la distribución total en actividades para viviendas arrendadas asequibles. Esto será administrado en una combinación de programas dirigidos por los distritos e implementados por el estado de acuerdo a lo señalado en la Enmienda número uno del Plan de acción. De la distribución inicial, una porción dedicada será distribuida a los cinco distritos con más daños, en proporción a sus daños, para los programas elegibles a ser administrados por los distritos. El restante 50 por ciento de la distribución inicial será administrado por el estado para la implementación de proyectos de vivienda arrendada asequible. Los cinco distritos más afectados<sup>1</sup> tendrán la alternativa de establecer sus propios programas de vivienda arrendada asequible o utilizar su porción de la distribución para vivienda arrendada asequible para participar en el programa implementado por el estado.
- Programas implementados por el estado: como se describe en la Enmienda número uno del Plan de acción, el estado destinará el 10 por ciento del total de los fondos (\$49,533,188 de la segunda distribución) para la industria pesquera, la agricultura, restauración de las costas y protección contra huracanes dentro de las zonas de desastre. La segunda distribución complementará los programas existentes con la estimación de los niveles de fondos solicitados para respaldar estos programas. El acumulativo de la primera y segunda distribución es desglosado a continuación. Las mismas pautas del programa, criterios y método de distribución serán aplicadas, a menos que se especifique de otra manera.
  - Industria pesquera: la cantidad de \$27,383,297 será asignada a programas para respaldar la devastada industria pesquera. Estos programas serán administrados en colaboración con el Departamento de fauna y la industria pesquera de Louisiana y las distribuciones serán una combinación de fondos para el desarrollo comunitario asignadas directamente para impactar la industria pesquera de las costas así como también proyectos competitivos.
  - Agricultura: la cantidad de \$54,766,594 será dirigida a proyectos de agricultura en todo el estado. Esos programas serán administrados en colaboración con el Departamento de agricultura y bosques de Louisiana en coordinación con otras fuentes de fondos federales. Las distribuciones estarán disponibles para la agroindustria y los agricultores en los 64 distritos declarados como zona de desastre y basado en las evaluaciones de daños realizadas por el Centro de agricultura LSU.
  - Restauración de las costas: la cantidad de \$27,383,297 será designada para la restauración de las costas y para la protección contra huracanes. Estos fondos serán coordinados con otras fuentes federales de manera competitiva. Estos programas serán administrados conjuntamente con la Oficina de protección y restauración de las costas de Louisiana en consonancia con el plan maestro del estado para una costa sostenible según lo aprobado por la Autoridad de protección y restauración de las costas.

Un distrito puede elegir, sin la necesidad de enmendar este plan de acción, utilizar los fondos distribuidos en uno o más de los programas implementados por el estado.

- Costos administrativos, planificación y asistencia técnica: un máximo de cinco por ciento del total de los fondos será utilizado para los costos administrativos que respaldan la subvención. Esto incluye los costos permitidos de las entidades estatales y las entidades gubernamentales locales para los costos administrativos, la administración de subvenciones y el monitoreo. El estado anticipa asignar una porción de esta distribución para apoyar la asistencia técnica en la forma de edificación de capacidad de las agencias estatales asociadas y las entidades gubernamentales locales. Para maximizar el impacto, el estado está autorizando a las agencias técnicas y a las

---

<sup>1</sup> Terrebonne, Cameron, Iberville, Lafourche, East Baton Rouge. Consulte el Apéndice A para los montos de la distribución.

## ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO

entidades gubernamentales locales a estar más involucradas en la planificación e implementación de procesos con estos fondos de desastre del programa CDBG. Sin embargo, existe una experiencia y un conocimiento limitado en cuanto al programa CDBG por parte de varias de estas entidades. El estado propone emplear un enfoque directo para incrementar la capacidad general de sus subrecipientes para asegurar el cumplimiento y el monitoreo minucioso a lo largo del proceso. Esta financiación ayudará a establecer estándares de comparación e informes en todos los 53 distritos y en las agencias asociadas para proveer una revisión de los resultados puntual y precisa, y la comunicación de esa información al HUD.

### C. Método de distribución

El estado utilizará el mismo método de distribución de fondos y proceso de aplicación para los programas implementados por el estado y los distritos según especificado en el Plan de acción y en la Enmienda número uno del Plan de acción aprobada.

### D. Participación ciudadana

El estado de Louisiana desarrolló un plan de participación ciudadana específico para la recuperación tras un siniestro. Está incluido con el Plan de acción original para la recuperación tras el siniestro de Gustavo e Ike del programa CDBG. Los parámetros de los requisitos de esta participación ciudadana, tanto para el estado como para los distritos y otras entidades implementando actividades en torno a esta subvención, aplican a esta segunda distribución y permanecen desglosados en el Plan de acción y en la Enmienda número uno del Plan de acción aprobada. Se les va a requerir a los distritos utilizar este plan de participación ciudadana a un mínimo y cualquier posible requisito adicional desarrollado por LRA/OCD-DRU.

## III. MONITOREO

El estado utilizará un proceso de monitoreo establecido que es usado para el programa CDBG regular, con las modificaciones desglosadas en la Enmienda número uno del Plan de acción para atender específicamente los requisitos del programa CDBG para la recuperación tras un siniestro y para asegurar que todos los contratos financiados bajo la distribución para la recuperación tras un desastre sean llevados a cabo de conformidad con las leyes federales y estatales, las normas y reglamentos, y los requisitos establecidos en el aviso del Registro federal.

## IV. PERSPECTIVA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA QUE SON ELEGIBLES

Una porción de los fondos de la segunda distribución (\$408,368,165) será distribuida para complementar la distribución inicial bajo áreas del programa existente según definido en la Enmienda número uno del Plan de acción aprobada. El diseño del programa, los parámetros y los tipos de proyectos aplican a la segunda distribución de fondos para estas áreas del programa aprobadas según se desglosa en la Tabla 2.

**A. PROGRAMAS EXISTENTES** (Los programas desglosados en el Plan de acción y en la Enmienda número uno del Plan de acción).

**Tabla 2: Áreas del programa y tipos de proyectos**

Programas existentes	Tipos de proyectos aprobados	Distribución inicial aprobada	Segunda distribución
<b>Resistencia comunitaria</b>		Opción del distrito	Opción del distrito
<b>Servicios públicos</b>		Opción del distrito	Opción del distrito
<b>Arrendamiento asequible</b>		\$46,520,525	\$72,062,147
	Unidades de vivienda asequible		
	Unidades asequibles adicionales		

**ENMIENDA 2 DEL PLAN DE ACCIÓN GUSTAVO/IKE PROPUESTA  
VERSIÓN PARA COMENTARIO PÚBLICO**

	Vivienda con apoyo permanente		
	Herramientas de financiamiento		
<b>Agricultura</b>		<b>\$30,000,000</b>	<b>\$24,766,594</b>
	Programa de subvención y préstamo para la recuperación agrícola	\$15,000,000	\$17,302,097
	Programa de préstamo para la recuperación comercial agrícola	\$5,000,000	\$ 5,000,000
	Infraestructura crítica de las granjas	\$10,000,000	
	Costos administrativos LDAF		\$ 2,464,497
<b>Industria pesquera</b>		<b>\$15,000,000</b>	<b>\$12,383,297</b>
	Programa de infraestructura crítica de la industria pesquera		
	Programa de equipo de pesca comercial		
	Programa de comunidades sostenibles de las costas		
	Acceso y recuperación de pesca recreativa		
<b>Restauración de las costas</b>		<b>\$15,000,000</b>	<b>\$12,383,297</b>
	Comunidades sostenibles de las costas		
	Instalaciones públicas y mejoras		
	Restauración de tierras pantanosas		
<b>Distribuciones para los distritos</b>		<b>\$309,791,652</b>	<b>\$255,749,470</b>
	Vivienda (Rehabilitación de propietarios de casas, compensación o incentivo, financiamiento, traslado de vivienda, prevención de personas sin hogar, reurbanización vecinal, infraestructura, recuperación económica y revitalización)		
<b>Administración, planificación, asistencia técnica</b>		<b>\$21,911,167</b>	<b>\$31,023,360</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$438,223,344</b>	<b>\$408,368,165</b>